



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil diecisiete.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior
- IV. Revisión y Aprobación del Informe Anual de Actividades del CEPCI 2016.

- a) Carátula
- b) Directorio
- c) Índice
- d) Presentación
- e) Antecedentes
- f) Conclusiones o recomendaciones
- g) Glosario
- h) Hoja de firmas de los integrantes del Comité
- i) Anexos



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

V. Análisis y en su caso aprobación de la resolución a la Denuncia CEPCI-CP/DEL.-2016/004

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cuatro de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona a las y los presentes que la última acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, se encuentra en proceso de revisión por los propios integrantes hasta el día 30 de enero del año en curso, por tal motivo, no se adjuntó a la carpeta de la sesión en turno, mencionando que vencido el plazo de revisión y realizadas las adecuaciones, si las hubiera, se procederá a la firma y posteriormente a la entrega de copia simple a cada uno de los integrantes.

IV. Revisión y Aprobación del Informe Anual de Actividades del CEPCI 2016.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Interés, conforme al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015, específicamente en el Lineamiento 6. Principios, Criterios y Funciones, apartado De las Funciones, inciso o) expone a las y los presentes que como podrán observar en sus carpetas se encuentran los siguientes apartados:

- a) Carátula
- b) Directorio
- c) Índice
- d) Presentación
- e) Antecedentes
- f) Conclusiones o recomendaciones
- g) Glosario
- h) Hoja de firmas de los integrantes del Comité
- i) Anexos

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que los apartados mencionados se encuentran en sus carpetas, con excepción del inciso i) Anexos, debido a la magnitud de la Información, sin embargo, se presenta físicamente la carpeta con los anexos correspondientes, para su revisión y posteriormente rubrica de cada uno (a) de los miembros del Comité.

Posteriormente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suarez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS presenta el Anexo 1. Informe de resultados obtenidos por el CEPCI 2016, como se describe a continuación:



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Anexo 1. Norma de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
Colegio de Postgraduados

Fecha de aprobación del IMA: 27 de enero de 2017

Objetivo	Descripción	Acciones	Medio	Indicadores	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo de Muestreo de Verificación	Autoevaluación Escala de 0 a 100	
1	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Establecer las Bases para integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Extraordinaria, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a más tardar el 31 de marzo de 2016.	En la segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobaron por acuerdo las Bases para integración, organización y funcionamiento del CPDO.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/handlers/objeto.aspx?objeto=informacion/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO 1	100
2	Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Establecer indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y método para medir y evaluar los resultados obtenidos.	Elaborar y aprobar 9 Indicadores a más tardar el 31 de marzo del 2016	Por acuerdo 05-74 Est. 2016 de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobaron los indicadores de cumplimiento y método de medición para obtener los resultados de cumplimiento del Código de Conducta del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/handlers/objeto.aspx?objeto=informacion/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO 2	100
3	Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	El CPDO deberá contar con un Código de Conducta Institucional que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos.	Elaborar, revisar, actualizar y armonizar el Código de Conducta Institucional en junio de 2016.	Por acuerdo 01-3 Est. 2016 de la Tercera sesión extraordinaria celebrada el 06 de junio de 2016, se aprobó el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/handlers/objeto.aspx?objeto=informacion/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO 3	100
4	Curso en línea denominado "Ética Pública", que pone a disposición en su plataforma el IMA	Dare los valores y principios constitucionales, del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta Institucional, para formar parte integral de las vivencias cotidianas de cada Servidor Público en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.	Elaborar una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en materia de los principios constitucionales, los principios y valores del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta Institucional.	Se conoció en tres etapas: Mayo (integrantes del CPDO) Junio (Medios medios y superiores del Colpos) y Julio (Personal administrativo de base de la administración central)	A (Capacitación y sensibilización)	CUMPLIDO	Constantes de participación expedidas por el IMA a través del CEVINAR de los servidores públicos que han acreditado el curso.		COLPOS-OBJETIVO 4	90
5	Campaña de comunicación total y distribución del marco regulatorio de ética en el COLPOS	Que todas las y los servidores públicos del Colegio de Postgraduados, conozcan y comprendan el alcance de las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.	Llevar a cabo dos actividades para la difusión de los valores y principios institucionales y las reglas de integridad trimestralmente, a partir del segundo trimestre del año en curso.	Se difundieron 3 carteles: Principios y valores Constitucionales, Marco Regulatorio de Ética y Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, los cuales fueron enviados por all colpos, facebook y twitter mensualmente; así mismo se difundieron carteles de manera física en los 7 campus en el mes de junio y julio de 2016	B (Divulgación [acciones y materiales])	CUMPLIDO	Capturas de Pantalla de la difusión electrónica así como evidencia fotográfica de la difusión física en los 7 campos y administración central		COLPOS-OBJETIVO 5	100
6	Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de los miembros Comité.	Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Elaborar y aprobar en la Segunda Sesión Ordinaria, un Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de la Información generada en el desarrollo de las funciones de las y los miembros del Comité.	Por acuerdo 01-2a Ord. 2016 de la Segunda sesión ordinaria del CPDO celebrada el 13 de julio de 2016, se aprobó por acuerdo el Manual de Políticas Sobre el Tratamiento y Confidencialidad de los miembros Comité.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/handlers/objeto.aspx?objeto=informacion/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO 6	100



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Anexo 1. Normas de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
Colegio de Postgraduados

Objetivo	Descripción	Acciones	Fecha de aprobación del I.A.C. (7 de enero de 2017) Por acuerdo 01-31-Ord.-2016 del	Cuadración	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo de Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala de 0 a 100	
7	Reglas que prevengan la relevancia a la justificación de la creación de los subcomités permanentes o temporales	temporales o que se refiere al Acuerdo Sexto, punto 4, para lo cual, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	Comisión 1ª permanente o temporales; deberá abordar lo relativo al objeto, razón de ser y términos, en que dichos subcomités o comisiones permanentes o temporales, elaborará un plan de trabajo, informe de actividades y resultados a presentar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 7	100
8	Procedimiento para la nominación y elección de los nuevos miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Der certeza y claridad sobre el procedimiento en la brevedad para regirlos y las nominaciones y elecciones de los miembros que conformarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Emisión de términos y condiciones en los que se desarrollan las votaciones internas con motivo de la renovación de los miembros del Comité.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 8	100
9	Integración de División Interna del Colegio de Postgraduados.	Para conocer los requisitos que requiere el Servidor Público para poder contener a un puesto dentro del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaboración de una lista de división interna en la que se explican las características mínimas a tener para poder ser considerada como candidato	B (Divulgación acciones y materiales)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Ordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 9	100
10	Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por falta al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Definir bases a las a partir de las cuales se podrá determinar un incumplimiento por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Esta blecer un acuerdo que regule el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta; los casos y supuestos específicos que podrán derivar en algún incumplimiento; prever, de manera concisa y exhaustiva, los supuestos en que algún incumplimiento pueda derivar en una responsabilidad administrativa, y esta blecer el procedimiento a seguir para dar vista al Órgano Interno de Control del Colegio de Postgraduados.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 10	100
11	Términos y procedimientos a seguir a efectos de decretar la Incorporación, suplencia o reemplazo de algún o alguna integrante del Comité	Elaborar un acuerdo en el que se regule el proceso de alta, suplencia o reemplazo de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	Por acuerdo 01-31-Ord.-2016 de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2016, se aprobó incluir en las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el numeral 11. INCORPORACIÓN O REMPLAZO	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 11	100
12	Diagnóstico para determinar áreas con mayor riesgo de corrupción, en base a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública	Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité.	Emite y aprobar por acuerdo en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, un diagnóstico en base en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, para identificar y seleccionar las áreas con mayor riesgo de corrupción, a fin de que el Comité de Ética e Interior del Colegio de Postgraduados, acciones de capacitación y difusión de la regla de integridad correspondiente, de los valores contenidos en el Código de Conducta Institucional, así como a conocer la Guía para Identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de Interés de las y los servidores públicos	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Segunda Sesión Ordinaria "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Urga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial/2016/2016-01-27-Extraordinaria-CEPCI-2016-01	COLPOS- OBJETIVO 12	100



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Anexo 1. Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
Colegio de Postgraduados
Fecha de aprobación del PAA: 27 de enero de 2017

Objetivo	Descripción	Responsable	Avance	Acciones	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Nombre del Archivo de Mecanismos de Verificación	Autoevaluación Escala de 0 a 100	
13	Encuesta de opinión anual en el sitio web Institucional	Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética, y las Reglas de Integridad y Código de Conducta Institucional.	Implementar una encuesta de opinión anual en el sitio web Institucional sobre el conocimiento y la percepción de cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta Institucional en el Colegio de Postgraduados.	Se envió por el correo, invitación a participar en el Cuestionario de cumplimiento de Código de Ética el día 19 de Diciembre de 2016, a través de la dirección electrónica que pone a disposición la Secretaría de la Función Pública a través de la UTEPCI.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	Correo electrónico por all cuerpos del día 19 de Diciembre de 2016, a los días de actual se invita a toda la comunidad del Colegio de Postgraduados a participar	COLPOS-OBJETIVO13	100	
14	Actualización del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados	Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados.	Llevar a cabo dos revisiones por año al Código de Conducta Institucional en los meses de Junio y Diciembre respectivamente.	Se llevó a cabo la primera revisión en la tercera sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Junio de 2016 y la segunda revisión y actualización se llevó a cabo en la Primera Sesión Extraordinaria de 2017, llevada a cabo el 10 de enero de 2017	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	"Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016" "Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017" "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Uja de Internet"	http://www.colpos.mx/wh/index.php/informacion/comite-de-etica-y-prevenccion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO14	80
15	Órgano de Consulta y Asesoría Especializada del CEPCI	Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Conducta.	Determinar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, las y los Servidores Públicos que estarán disponibles para consultas y publicar en el apartado de Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del sitio web Institucional: los datos del lugar, horarios y nombre de los Servidores Públicos con disponibilidad.	Por acuerdo 05-31.501-2016 de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó que integrantes del comité de consulta y asesoría estarán disponibles para brindar asesoría y consultas	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	"Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria" "Firmas de asistencia" "Uja de Internet"	http://www.colpos.mx/wh/index.php/informacion/comite-de-etica-y-prevenccion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO15	100
16	Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Regular el proceso específico que se	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Por acuerdo 02-31.501-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	"Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria" "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Uja de Internet"	http://www.colpos.mx/wh/index.php/informacion/comite-de-etica-y-prevenccion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO16	100
17	Difusión en Derechos Humanos	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Implementar difusión en la página web Institucional sobre derechos humanos en fechas representativas en línea que ponga a disposición la CONAFRID, a partir de Mayo del año en curso	Difusión de información sobre derechos humanos en la página web Institucional en fechas representativas en derechos humanos.	B (Divulgación acciones y materiales)	CUMPLIDO	"Foto de captura de pantallas referente a todas las publicaciones realizadas en fechas representativas en Derechos Humanos." "Contenidos de CONAFRID"	COLPOS-OBJETIVO17	100	
18	Reconocimientos a las y los servidores públicos que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la ética y la integridad.	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.	Determinar mediante acuerdo emitido en Sesión Extraordinaria del Comité, las y los servidores públicos merecedores del reconocimiento que será entregado en el mes de diciembre del año en curso.	Por acuerdo emitido en la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité, las y los integrantes del comité aprobaron los resultados de los indicadores de cumplimiento, acordando que los servidores públicos serán merecedores del reconocimiento que será entregado.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	Reconocimientos y fotografías de la entrega de los mismos	http://www.colpos.mx/wh/index.php/informacion/comite-de-etica-y-prevenccion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO18	100
19	Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades.	Elaborar, aprobar y presentar en Sesión de Comité correspondiente en el mes de enero de 2017, el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular de la Dependencia o Entidad o al órgano de gobierno de las entidades y a la Unidad, así como, en su caso, al Comité de Control y Desarrollo Institucional, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, el Informe respectivo, mismo que deberá aparecer a lo establecido en los Lineamientos.	Por acuerdo de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2017, se aprobó el Informe Anual de Actividades PAA 2016	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	"Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2017" "Firmas de asistencia" "Documento aprobado" "Uja de Internet"	http://www.colpos.mx/wh/index.php/informacion/comite-de-etica-y-prevenccion-de-conflictos-de-interes	COLPOS-OBJETIVO19	100



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIO EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Anexo 1. Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2016
Colegio de Postgraduados

Fecha de aprobación del IAA: 27 de enero de 2017

Orden	Descripción	Objetivo	Acción	Acción	Clasificación	Resultado	Mecanismo de verificación	Miembro del Archivo de Mecanismos de Verificación	Autoevaluación Escala de 0 a 100	
20	Mecanismo para la recepción y atención de felicitaciones por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité	Lograr imparcialidad en las sesiones del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Establecer y aprobar mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité, un Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité.	Por acuerdo 02-31-Est.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Mecanismo para la recepción y atención de denuncias por faltas al Código de Conducta Institucional y para la denuncia de posibles conflictos de interés personales o de alguno de las y los miembros del Comité.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" Documento aprobado "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial http://www.colpos.mx/historial http://www.colpos.mx/historial	COLPOS-08/ETIVO 20	100
21	Óficio de Confidencialidad	Garantizar el buen uso y manejo de la información.	Emitir y aprobar un acuerdo en Tercera Sesión Extraordinaria del Comité.	Por acuerdo 04-31-Est.-2016 de la Tercera sesión extraordinaria, celebrada el 06 de Junio de 2016, se aprobó el Óficio de Confidencialidad el cual se deberá pagar las y los miembros del CEPCI.	C (Mejora a procesos del organismo)	CUMPLIDO	*Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria "Firmas de asistencia" Documento aprobado "Liga de Internet"	http://www.colpos.mx/historial http://www.colpos.mx/historial http://www.colpos.mx/historial	COLPOS-08/ETIVO 21	100

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los presentes que durante el ejercicio 2016, se presentaron 4 denuncias de las cuales, ninguna fue por Conflicto de Interés tal y como se describe en el Anexo 2. Registro de denuncias que se presenta a continuación:

Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Entidad o dependencia: **COLEGIO DE POSTGRADUADOS**
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 *

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Resultado	Observaciones
1	23/09/2016	23/09/2016	13/07/2016	Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 50 a 54 años	Principio de Legalidad	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	03-24-Del.-2016 Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de denuncias por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Transmisión, Sustanciación y análisis" inciso c) y los miembros (a) electos (a) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEL-2016/001, de bido a la poca información otorgada por parte del promoviente, así como la falta de los requisitos mínimos de procedencia contenidos en el Mecanismo antes citado."
2	05/09/2016	05/12/2016	17/10/2016	Hombre	De 55 a 59 años	Hombre	De 60 a 64 años	Principio de Legalidad	Se atendió pero tras su análisis no se encontraron elementos para emitir una opinión o recomendación.	Derivado de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2016, el CEPCI emitió resolución con número de Acta CEPCI-CP-2016/254 resolviendo lo siguiente: PRIMERO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados emite como NO SE CONFIGURA UN INCUMPLIMIENTO al Código de Ética de las y los Servidores (a) (s) Públicos (a) (s), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y/o el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados. SEGUNDO: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados emite un PROHIBICIÓN IMPARCIAL NO VINCULATORIO para las y los servidores (a) (s) públicos (a) (s) involucrados (a) (s) en la Dirección número CEPCI-CP/DEL-2016/001, involucrados (a) (s) a conductos como sujetos apegados al Código de Ética de las y los Servidores (a) (s) Públicos (a) (s), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, y al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, así como los Reglamentos para la admisión de aspirantes al Colegio de Postgraduados.
3	06/10/2016	06/01/2017	13/10/2016	Mujer	De 50 a 54 años			Valor de Igualdad y no Discriminación	Archivado porque la denuncia careció de información necesaria para su análisis.	04-31-Del.-2016 Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de denuncias por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de denuncias por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Transmisión, Sustanciación y análisis" inciso c) y los miembros (a) electos (a) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos la NO COMPETENCIA del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para conocer de la Denuncia con número CEPCI-CP/DEL-2016/001, por determinar que carece de los requisitos mínimos de procedencia, consistentes en los hechos probatorios de la conducta y los hechos probatorios de un hecho que haya concurrido en los hechos; por lo que el expediente se estatirá como concluido y archivado; dejando a salvo su derecho de interponer nuevamente otra denuncia.
4	02/12/2016	02/03/2017		Hombre	De 30 a 34 años	Hombre	De 35 a 39 años	Principio de Legalidad	Sigue en trámite.	

KM. 36.5 Carretera México-Texcoco, C. P. 56230, Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México
Tel: 01 (595)95 20200 Ext. 1282 y 1023, Fax: 01(595)95 20200 Ext. 1051
Correo Electrónico: comitedeetica@colpos.mx



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Continuando con el desarrollo de la sesión el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que hasta la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual, por lo que en la Plantilla denominada "Formulario para Registro de denuncias en materia de acosos sexual y hostigamiento sexual" se implementara la siguiente leyenda "*Durante el ejercicio 2016 en el Colegio de Postgraduados, no se recibió ninguna denuncia en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual*" como se describe a continuación:

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DENUNCIAS EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Nombre	Apellido	Fecha	Descripción	Estado	Observaciones
Durante el ejercicio 2016 en el Colegio de Postgraduados, no se recibió ninguna Denuncia en materia de Acoso Sexual y Hostigamiento sexual.					

Posteriormente, menciona el el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, que derivado de los resultados de los indicadores aprobados en la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, celebrada el diez de enero de dos mil diecisiete, el Dr. Jesús Moncada de la Fuente, Director General, firmó los reconocimientos de los responsables de los Indicadores que resultaron satisfactorios, por lo que en fechas próximas, serán entregados; sin más que acotar el Lcdo. Durán, pone a consideración de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2016 para que se someta a votación, por lo cual, es aprobado por la mayoría de las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

V. Análisis y en su caso aprobación de la resolución a la Denuncia CEPCI-CP/DEL.-2016/004

El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, en uso de la palabra expone a las y los presentes que como ya es de su conocimiento el día 23 de enero se llevaron a cabo las entrevistas a las personas involucradas en la denuncia con número de folio **CEPCI-CP/DEL.-2016/004**, misma documental que queda en grabación CD y **anexo** a la

[Handwritten signatures and marks]



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

presente una versión estenográfica de la misma, señala que la mayoría de los miembros estuvieron presentes en las entrevistas con excepción del **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS y el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, debido a que podría generarse algún conflicto de interés como se determinó en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el diez de enero del año en curso, sin embargo, están al tanto con la información vertida en el Pleno, por tal motivo, trae a la mesa del comité como punto del orden del día el análisis de la resolución de la denuncia, ya que es importante conocer sus comentarios, ya que como es de su conocimiento, la Secretaría Ejecutiva, está encargada de formular el Proyecto de Resolución.

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Durán** presenta a las y los Integrantes el oficio con número de folio 5430 del Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados, así como el oficio sin número de folio presentado por el [REDACTED] oficio que fue recibido en fecha veinticinco de enero del año en curso, mediante el cual envía copia simple de 6 constancias que entregó en su momento procesal oportuno al personal de escalafón, el día del examen a la convocatoria número 57, por lo que, nos podemos percatar que en el acuse por parte de la comisión solo señala "recibí expediente conforme a la Convocatoria número 57" la fecha y rúbrica de quien lo recibió, sin embargo, no se señala cuantos anexos son entregados, así que quizá correspondería a sugerir a las Comisión que recibe la documentación, se señale cuantos anexos se están recibiendo, toda vez, que queda en entre dicho la aseveración del promovente en decir que entregó expediente completo, y por otro lado la aseveración de la Comisión en decir lo contrario, por tal motivo ya hay contradicción en las versiones; porque dentro de la Comisión parte Sindical se mencionó que solo había entregado 2 o 3 cursos y por la parte Institucional, dicen que sí entregó completo, es así como en el momento de la impugnación el promovente vuelve a presentar constancias de sus cursos, por lo que la parte sindical menciona que no aceptan los cursos toda vez que para ellos solo reafirman lo mismo que ellos ya resolvieron.

En uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que lamentablemente el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, tuvo que salir de la presente reunión, sin embargo, menciona que como ya lo había mencionado el día 23 de enero del año en curso, día en que se llevaron a cabo las entrevistas, hay que tener cuidado con los comentarios que se emiten frente a las personas entrevistadas, porque las decisiones que internamente se pueden tomar son con mayor discrecionalidad, apegados a Derecho y de manera íntegra sin propiciar polémica, porque en la sesión de entrevistas se dijo que éste

Eliminado con fundamento en el Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública

[Handwritten signatures and initials]



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Comité era incompetente para conocer de la denuncia y se advierte que tiene cierto tinte de materia laboral, sin embargo, lo que nos corresponde como Comité es la parte Ética del asunto en turno; y que por éste tipo de comentarios se ha propiciado que el Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados nos envíe el oficio con número de folio 5430.

De acuerdo con lo anterior, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que el proceso de las entrevistas es correcto, hasta que se emitió el comentario en el que se dice que el Comité no es competente para conocer del asunto, cuando no se está discutiendo los procedimientos o la parte laboral si no las presuntas violaciones al Código de Conducta Institucional, y esa es la finalidad de las entrevistas, allegarse de elementos dejando que las personas citadas expongan los hechos según su dicho, sin llegar a coaccionar su libertad de expresión, como en determinado momento sucedió con el [REDACTED] cuando el mencionado que venía en calidad de testigo y por tal motivo tenía el derecho de ser escuchado.

Por otro lado, en uso de la palabra el **Lcdo. Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y miembro propietario del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que no es el análisis del procedimiento escalafonario en términos de su normatividad laboral en la Institución, no es que analicemos si se violaron los términos de la convocatoria, la inconformidad, los testigos o los documentos, no es eso, lo que se analiza es el trabajo de la Comisión de su procedimiento para dejar ver que en su oportunidad, se pudiera la posibilidad de que una de las partes, se estaba sesgando su criterio al no considerar todos los elementos que el promovente presentó y al no dar oportunidad en una garantía de audiencia, como lo señaló en su momento [REDACTED] por lo que concluye que éste Comité está en posibilidades de conocer de ésta denuncia y es importante que éste Comité turne a las instancias correspondientes, para determinar si hay algún incumplimiento al Código de Conducta Institucional.

Continuando con el desarrollo el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que si después de la votación, se determina que hay algún incumplimiento, se turnara al Órgano Interno de Control en el COLPOS y será quien realice la investigación correspondiente quedando el asunto fuera del Comité, sin embargo, si la votación resulta que no se configura un incumplimiento, lo que corresponde será emitir un Pronunciamiento Imparcial no Vinculatorio.

Eliminado con fundamento en el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

En uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, menciona que después de analizadas las diligencias, considera oportuno que el asunto sea turnado al Órgano Interno de Control para realizar una investigación exhaustiva del procedimiento y poder llegar a una condición respecto si es sancionada alguna conducta que pudiera estar infringiendo el Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, menciona también que nota cierto nerviosismo en el promovente, motivo por el cual considera omitió algunos puntos vertidos en su denuncia, lo que provoca que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés queda atado con información sesgada ya que no se puede realizar un análisis exhaustivo, por tal motivo sugiere se turne al Órgano Interno de Control para analizar a fondo el caso.

En uso de la palabra el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, menciona que conforme a sus consideraciones, el asunto debiera ser analizado por el Órgano Interno de Control con respecto a los presuntos incumplimientos al Código de Conducta Institucional, dejando de lado los procedimientos que corresponden a la parte laboral.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-2ª.Ext.-2017

Con fundamento en el *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 20 de agosto del dos mil quince, específicamente Lineamiento 6. Principios, Criterios y Funciones, apartado De las Funciones, inciso o), **las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos, el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados.**

02-2ª.Ext.-2017

Las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos sesión permanente de la Segunda Sesión Extraordinaria, para analizar todos los elementos allegados, derivado de las entrevistas realizadas en fecha 23 de enero del presente año.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando la sesión permanente, a las catorce horas con cuarenta minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

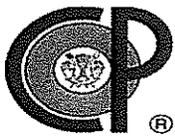
INTEGRANTES

Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas,
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés del
COLPOS

**Lcdo. Francisco Javier Pastrana
Quintos**
Jefe de Departamento de Relaciones
laborales y miembro propietario electo del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del COLPOS

Dr. Martiniano Castro Popoca
Subdirector de Informática y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del COLPOS



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

C. D. José Manuel Olivares Rodríguez
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Dra. Libia Iris Trejo Téllez
Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

ASESORES

Lcda. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Lcdo. Edmundo López Patiño
Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Jefe del departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos.



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las nueve horas del día tres de febrero de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación, y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **C. Celia Díaz Olea**, Jefa del Departamento de Finanzas del Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el COLPOS, el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS y el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de continuar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del dos mil diecisiete.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Análisis y en su caso aprobación de la resolución a la denuncia **CEPCI-CP/DEL.-2016/004**
- IV. Análisis de la Implementación de un diseño institucional eficiente que fomente la cultura de la legalidad

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que*



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, confirma la asistencia de cuatro de los seis Miembros(as) Electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y de los tres asesores, por lo que se da inicio a la continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, declarada en sesión permanente.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, declarada en sesión permanente, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Análisis y en su caso aprobación de la resolución a la Denuncia CEPCI-CP/DEL.-2016/004

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que se da continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria declarada en sesión permanente, a efecto de tomar una determinación referente a la resolución de la denuncia **CEPCI-CP/DEL.-2016/004**.

En uso de la palabra el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos, menciona que derivado del análisis realizado con el **Lcdo. Felipe Velázquez Martínez**, Subdirector de Recursos Humanos, considera que no se ha configurado ningún incumplimiento como presume en su denuncia, puesto que hasta que no se culmine el procedimiento de impugnación a los resultados de la convocatoria número 57, no se puede hablar de algún incumplimiento.

La **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el COLPOS, menciona que a su consideración, la denuncia debiera turnarse al Órgano Interno de Control para realizar una



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

investigación exhaustiva sobre la presunta vulneración que se haya ocasionado al Código de Conducta Institucional, toda vez que a la fecha no se le ha brindado una resolución a su impugnación.

En ese sentido y en uso de la palabra el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que efectivamente no se ha concluido el proceso de impugnación, y que la Comisión de Mixta de Escalafón se encuentra dentro de tiempo para emitir su resolución, toda vez que atendiendo al Artículo 124, párrafo Tercero, del Reglamento de Escalafón del Colegio de Postgraduados los miembros de la Comisión Mixta de Escalafón aún no agotan el tiempo para resolver ya que tienen un límite de 30 a 60 días hábiles, además agrega que, solicitaron receso permanente, toda vez que son parte de la Comisión Revisora en las negociaciones sindicales, por tal motivo se encuentran en receso para continuar con cualquier procedimiento escalafonario.

Posteriormente la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el COLPOS, señala que de ser así como lo menciona el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, se encuentra dentro de términos procesales, sin embargo, si se determina un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, sugiere se haga atenta invitación a emitir una resolución lo más pronto posible.

De igual manera, el **Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes**, Jefe de Departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, afirma el hecho que al no existir una resolución a la impugnación, no se puede determinar un incumplimiento, toda vez que desconocemos en qué sentido resolverán los integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón.

Acto continuó el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que con lo vertido por el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, se le da un giro a lo analizado en la primera etapa de ésta sesión, toda vez que en virtud de que la Comisión de Escalafón se encuentra dentro del tiempo para poder resolver, por tal motivo, lo conveniente sería esperar a que emitan su resolución.

En uso de la palabra el **Lcdo. Edmundo López Patiño**, Director Jurídico y asesor el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, considera que hay un proceso



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

laboral inacabado por lo que respecto del mismo, no se tiene una verdad, ya que no hay una conclusión del procedimiento ni resolución dentro de la Comisión Mixta de Escalafón, por lo tanto éste Comité no está en disposición de determinar si existe un incumplimiento en cuanto a la impugnación a la Convocatoria número 57 promovida por el [REDACTED] cuando la misma no ha sido resuelta, y señala que por tal motivo, no se cuenta con los elementos necesarios para determinar un incumplimiento, hasta en tanto se tenga el resultado de la impugnación.

En uso de la palabra la **C. Celia Díaz Olea**, Jefa del Departamento de Finanzas del Campus Montecillo y miembro suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que efectivamente, no se puede turnar al Órgano Interno de Control, un asunto que esta inconcluso, puesto que no hay una resolución a la impugnación promovida por [REDACTED] por lo tanto, sugiere se determine una incompetencia del Comité para atender la denuncia con número de folio **CEPCI-CP/DEL.-2016/004**, por falta de elementos mínimos.

Acto continuó el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que coincide con la opinión de los demás miembros, señalando que a su parecer no se cuenta con elementos necesarios para determinar un incumplimiento, en tanto no exista resolución de la impugnación a la que se hace referencia, así mismo, señala que considera conveniente, invitar a las Comisión Mixta de Escalafón a pronunciar su resolución a la brevedad posible.

IV. Análisis de la Implementación de un diseño institucional eficiente que fomente la cultura de la legalidad

En uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el COLPOS, señala que como Órgano Interno de Control han recibido quejas en contra de servidores públicos del Colegio de Postgraduados, por presuntas violaciones a derechos humanos, principalmente de actos de hostigamiento laboral, de denuncias sobre discriminación, por coartar la libertad del derecho de expresión, y en ese tenor, la Secretaria de la Función Pública (SFP) está trabajando por obtener un gobierno integro, en donde todos los servidores públicos se ajusten a principios éticos y en ese contexto, como Órgano Interno de Control, solicita el apoyo del Comité coadyuvando en la difusión la protección y garantía de derechos fundamentales, para tal efecto, expone algunas propuestas como se describe a continuación:

Eliminado con fundamento en el Artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas

Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

TRES ETAPAS

Primera. Durante el primer semestre del año: Difusión de conocimiento sobre temas de derechos humanos realizando algunas de las siguientes actividades:

- a) Difusión mediante banner permanente en la página principal de la Institución, sobre temas de conocimiento de derechos humanos.
- b) Difusión sobre temas de derechos humanos por all colpos y redes sociales.

Segunda. Durante todo el año, retomar frases de la Declaración Universal de Derechos Humanos, alusivas a cada uno de los derechos humanos, con la finalidad de que se incluyan catorcenalmente en los talones de pago, así garantizar que la información llegue a todos los trabajadores e incluyendo los que no tienen acceso a redes sociales. Para esta acción el Órgano Interno de Control, enviara al Departamento de Servicios al Personal, las frases alusivas que deberán de plasmarse en los recibos de pago de todos los trabajadores del Colegio de Postgraduados, dicha frase no deberá de rebasar los 35 caracteres por línea.

Tercera. Durante el segundo semestre del año, la cual, consistiría en realizar difusión sobre "ante quién se presenta una denuncia"

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que éste Comité mes con mes ha estado difundiendo en la página web institucional, fechas conmemorativas en cuanto a derechos humanos, sin embargo, considera que es muy buena propuesta que trabajaremos de manera conjunta para lograr los objetivos establecidos, ya que esto reforzará el trabajo que hemos venido realizando previamente, para tal fin, hay que coordinar con el área de informática para la difusión mediante redes sociales y la página principal de la Institución, así como girar oficio al Jefe del Departamento de Servicios al Personal, a fin de integrar las frases que señala el Órgano Interno de Control en los recibos de pago.

En ese orden de ideas, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que dicha difusión podría complementarse con la difusión de carteles físicos, por lo que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, pregunta al **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Conflictos de Interés del COLPOS, si es posible comprometer dicho material para difusión atendiendo la disponibilidad del presupuesto de la Institución.

En uso de la palabra, el **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que atendiendo la importancia del tema, brindará el apoyo necesario para realizarlas, así mismo, señala que también sería importante integrar alguna frase dentro del calendario institucional, ya que el calendario se encuentra a la vista del personal todo el año.

Finalmente, en uso de la palabra la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control y asesora el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el COLPOS, menciona que, también sería importante unificar la imagen de las pantallas de las computadoras que sirven de herramienta en la institución, sugiere coordinar con el área de informática para que todos los servidores públicos tengan imagen referente a derechos humanos en sus computadoras, mismas imágenes que serán cambiadas con cierta periodicidad.

En uso de la palabra el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que derivado de pláticas sostenidas con el Dr. Escobar, le mencionó que está trabajando con una propuesta de un plan institucional de identidad gráfica, así mismo, le hizo llegar un documento denominado *Manual de Identidad Gráfica 2013-2018* que emite el Gobierno de la Republica, mediante el cual, se establecen los lineamientos o parámetros a seguir referente a estilos, logos, tamaño de letra, colores que se deben seguir de manera uniforme.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

03-2ª.Ext.-2017

Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés", las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos que NO CUENTA CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, al Código de Ética de las y los Servidores(as) Públicos(as), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y/o al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, toda vez que la Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Postgraduados, no ha emitido una resolución de la impugnación a los resultados de la



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Convocatoria número 57, a la que hace alusión el promovente en su denuncia; por lo que el expediente se clasificará como concluido y archivado; dejando a salvo su derecho de interponer nuevamente otra delación.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) del acuerdo y las acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diez horas del tres de febrero del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas,
Secretario Administrativo y Presidente del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Interés del COLPOS

Lcdo. Juan-Antoñio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés del
COLPOS

Dr. Alejandro Alarcón
Director de Educación y miembro
propietario electo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del
COLPOS

Dr. Martiniano Castro Popoca
Subdirector de Informática y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés
del COLPOS



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

C. D. José Manuel Olivares Rodríguez
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

C. Celia Díaz Olea
Jefa del Departamento de Finanzas del Campus Montecillo y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

P.A. suplente

Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro
Profesor Investigador Adjunto adscrito al Campus Tabasco y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

ASESORES

Lcda. Norma Gisela López Calva
Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Lcdo. Edmundo López Patiño
Director Jurídico y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



CEPCI 2017

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS QUE INICIÓ EL VEINTISIETE DE ENERO Y CONCLUYÓ EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE

Lcdo. Mauricio David Reyes Reyes
Jefe del departamento de Servicios al Personal y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS en representación del Subdirector de Recursos Humanos.